



Resolución de Decanato **619 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 328 / 2026 - EXA - UNSa. - Convocatoria para la adquisición de Artículos de Librería .
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
07/08/2026

VISTO el EXP 328 / 2026 – EXA – UNSa. y las Notas presentadas por la Lic. Cecilia Espinoza Directora del Departamento de Informática, y por la Cra. María Andrea Murillo, Jefa del Departamento de Patrimonio y Suministro, para la adquisición de Artículos de Librería con destino a los Departamento antes mencionado pertenecientes a esta Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los artículos de librería es necesaria para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del Departamento Docente y Áreas Administrativas de esta Unidad Académica.

Que el importe estimativo a gastar asciende a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 75/100 (\$3.311.572,75) por lo que correspondería realizar un procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que se cuenta con el Visto Bueno de Comisión de Hacienda y del Decano de esta Facultad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que se realizó una Afectación Preventiva por la suma total de TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 75/100 (\$3.311.572,75).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino emitiendo Dictamen N° 23.974 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley 19.549.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25, Inc. d) Pto. 1) Dcto. Delegado 1023/01; Decreto 1030/16; Anexo I) Art. 2°, Apdo. A) Resolución del C.S. N°161/2020 y Resolución del C.S. N° 131/2023.





Resolución de Decanato **619 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 328 / 2026 - EXA - UNSa. - Convocatoria para la adquisición de Artículos de Librería .

De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
07/08/2026

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma Parcial – establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y convocar al llamado de una Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 05-2026, con Presentación de Ofertas desde la convocatoria y hasta el día 13 de agosto de 2026 hasta las 10:30 hs., en el Departamento de Compras de esta Facultad de Ciencias Exactas, ubicado en el Subsuelo del Edificio del Rectorado, y con Apertura de Ofertas el día 13 de agosto de 2026 a las 11:00 hs., en el Departamento antes mencionado de la Facultad de Ciencias Exactas - Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta, para la adquisición de Artículos de Librería con destino al Departamento de Informática y Área Administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Especificaciones Técnicas y Bases de Condiciones Particulares, como Anexo I, formando parte de la presente Resolución y que se adjunta al expediente de referencia, teniéndose además en cuenta el Pliego único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, el marco legal: decreto 1030/16; Decreto Delegado 1023/01, sus modificatorios y complementarios, Res. CS. N° 161/2020 y Res. C.S N° 131/2023.

ARTÍCULO 3º: Imputar Preventivamente el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exacta, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4... \$ 497.260,00

R.0012.022.007.002.12.02.00.00.12.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...\$2.814.312,75

TOTAL

\$3.311.572,75





Resolución de Decanato **619 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 328 / 2026 - EXA - UNSa. - Convocatoria para la adquisición de Artículos de Librería .

De: EXACTAS-Departamento de Compras

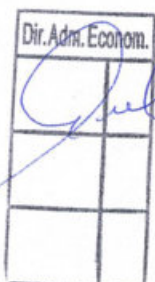


Salta,
07/08/2026

ARTÍCULO 4º: Designar como miembros titulares de la Comisión Evaluadora a las siguientes personas Mag. José A. González; Lic. Cecilia N. Espinoza y Lic. Carina J. Reyes y como miembros suplentes a la Mag. María del Socorro Vilte, Prof. Julio Pojasi y al Mag. Ernesto Sánchez.

ARTÍCULO 5º: Designar como miembros titulares de la Comisión de Recepción a las siguientes personas Cra. María A. Murillo, Sr. Fernando R. Jiménez y al Sr. Cristian A. Meriles y como miembros suplentes al Sr. Oscar A. Farias, Sr. José R. Villa y al Sr. Pablo F. Aguilera.

ARTÍCULO 6º: Hágase saber al Departamento de Compras para la ejecución del trámite correspondiente y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.




LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

RES. D. 619 / 2026 - EXA - UNSa.

EXP: 328 / 2026 - EXA - UNSa.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 05/2026

ANEXO I - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO:

Contratación:
Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2026

CLASE:

De Etapa Única

MODALIDAD :

Sin Modalidad

EXPEDIENTE:

EXPL: 328 / 2026 EXA - UNSa.

RUBRO:

ARTÍCULOS DE LIBRERÍA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, nuevos, sin uso. Con destino al Departamento de Informatica y Áreas Administrativas de la Facultad de Ciencias Exactas - Universidad Nacional de Salta.

La presente Contratación se registrará por: Dcto. 1030/16; Dcto. 1023/01; Res. CS. N° 161/2020 y Resolución del C.S. N° 131/2023. Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; Anexo I - Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Orden de Compra.

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Debe ser Personalmente en sobre cerrado o por Correo Postal.

Retiro del Pliego	
Lugar/Dirección: Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar	PLAZO Y HORARIO: Desde la convocatoria y hasta el día: 12 de agosto de 2026 hasta las 13:00 hs. Horario de atención al Público: Lunes a viernes de 09:00 hs. a 13:00 hs.
Presentación de Ofertas	Acto de Apertura de Ofertas.
Lugar/Dirección: Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N°5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar PLAZO Y HORARIO: Desde la Convocatoria y hasta el día: 13 de agosto de 2026 hasta las 10:30 hs. Horario de atención al Público: Lunes a viernes de 09:00 hs. a 13:00 hs.	Lugar/Dirección : Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N°5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar Día y Horas : 13 de agosto de 2026 a las 11:00 hs.



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Reng	Unid	Cant.	DESCRIPCION	Precio Unit.	Precio Total
			EQUIPOS E INSUMOS INFORMATICOS		
			Depto. De Informática Trámite 1292-2026 EXA-UNSA		
			Con Fondos de: Depto de Informática		
1	unid.	15	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA PUNTA REDONDEADA, RECARGABLE, TIPO-EDDING 360 COLOR AZUL.		
2	unid.	2	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA PUNTA REDONDEADA, RECARGABLE, TIPO- EDDING 360 COLOR NEGRO		
3	unid.	2	CAJA ARCHIVO PLASTICA REFORZADA TAPA VOLCADA TAMAÑO A4. COLOR AZUL. SIN PRESION.		
			SUBTOTAL INFORMATICA		
			TOTAL INFORMÁTICA		
			Area Administrativa Trámite 1319-2026 EXA-UNSA		
			Con fonos de: Ren. de la Pro. F Cs Ex. - Int. - Rec. Pro.		
4	Unid.	4	ABROCHADORA TIPO PINZA CON BASE, DE CUERPO METALICO, RESISTENTE. PARA USO DE OFICINA. PARA BROCHES N°21/6, TIPO MIT (patente 98490) O SIMILAR PRIMERA CALIDAD.		
5	Unid.	20	ADHESIVO TRANSPARENTE TIPO VOLIGOMA O SIMILAR CALIDAD. ENVASE DE 50 ML.		
6	Unid.	1	AFICHES COLOR CLARO X 100 UNIDADES, CELESTE, AMARILLO, BLANCO, VERDE OSCURO.		
7	Paq.	20	ANOTADOR AMARILLO AUTOADHESIVO BLOCK 7X7 CM. X 100 HOJAS.		
8	Paq.	40	ANOTADOR AMARILLO AUTOADHESIVO BLOCK DE 100 HOJAS, 2,5 X 2,5 CM.		
9	Unid.	2	BORRADOR PARA PIZARRA TIZA		
10	Caj.	10	BROCHES 21/6 PARA ABROCHADORA MIT/GRAP caja x 1000 u.		
11	Caj.	10	BROCHES GRAP 21/6 PARA ABROCHADORA MIT/GRAP caja x 5000 u.		
12	Caj.	50	BROCHES GRAP 10/50 PARA ABROCHADORA MIT/GRAP caja x 1000 u		
13	Unid.	10	CAJA ARCHIVO PLASTICA REFORZADA TAPA VOLCADA TAMAÑO OFICIO Medidas: 39 x 28 x 12 cm. COLOR AZUL		
14	Unid.	10	CAJA DE ARCHIVO. TAPA SEPARADA. PLASTICA. CORRUGADO. MEDIDAS 105 mmx 355 mm x 255m. TIPO COMAHUE. COLOR ROJO.		
15	Unid.	30	CARPETA CARATULA A4 COLOR ROSA.TIPO APE		
16	Unid.	30	CARPETA CARATULA A4 COLOR VERDE. TIPO APE		



17	Unid.	30	CARPETA CARATULA A4 CON SOLAPA COLOR AZUL		
18	Unid.	100	CARPETAS PLASTICAS TAPA TRANSPARENTE OPACA A4		
19	Unid.	50	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2,5 CM DE ANCHO X 30 MTS. 1° CALIDAD		
20	Unid.	20	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 24 MM X 50 MTS. 1° CALIDAD		
21	Unid.	50	CINTA TRANSPARENTE PEQUEÑA 18 MM DE ANCHO		
22	Unid.	1	Cinta métrica de 3 metros		
23	Unid.	5	CUADERNO ANILLADO DE 22X29 RAYADO TAPA DURA X 100 HS TIPO RIVADAVIA O SIMILAR PRIMERA CALIDAD.		
24	Unid.	5	CUADERNO RAYADO TAPA DURA X 100 HOJAS TIPO RIVADAVIA O SIMILAR 1° CALIDAD		
25	Unid.	5	CUADERNO RAYADO TAPA DURA X 200 HOJAS TIPO RIVADAVIA O SIMILAR 1° CALIDAD		
26	Caj.	4	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 38X60 MM 3030 COLOR BLANCO X CAJA TIPO PEGASOLA.		
27	Caj.	1	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 75X103 MM 3040 COLOR BLANCO X CAJA TIPO PEGASOLA.		
28	Unid.	20	GOMA DE BORRAR LAPIZ TINTA TIPO DOS BANDERAS N° 11 O SIMILAR 1° CALIDAD,		
29	Unid.	1	HOJA AUTOADHESIVA TAMAÑO A4 x 100 hojas.		
30	Kit	5	KIT 3 MARCADORES (RECARGABLES) + BORRADOR PARA PIZARRA BLANCA PIZZINI		
31	Caj.	5	LAPIZ NEGRO N° 2B BLANDO.TIPO FABER CASTELL 1221 GOLD FABER O SIMILAR 1° CALIDAD x12 u.		
32	Caj.	5	LAPIZ NEGRO N° 2HB TIPO FABER CASTELL O SIMILAR CALIDAD. X 12 unidades		
33	Unid.	20	MARCADOR COLOR AZUL TRAZO GRUESO, TIPO PELIKAN AGUA		
34	Unid.	20	MARCADOR COLOR NEGRO TRAZO GRUESO, TIPO PELIKAN AGUA		
35	Unid.	20	MARCADOR COLOR ROJO TRAZO GRUESO, TIPO PELIKAN AGUA		
36	Unid.	20	MARCADOR INDELEBLE DOBLE PUNTA (FINO ULTRAFINO) SHARPIE COLOR AZUL		
37	Unid.	20	MARCADOR INDELEBLE DOBLE PUNTA (FINO ULTRAFINO) SHARPIE COLOR NEGRO		
38	Unid.	20	MARCADOR INDELEBLE DOBLE PUNTA (FINO ULTRAFINO) SHARPIE COLOR ROJO		
39	Unid.	30	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA PUNTA REDONDEADA, RECARGABLE, TIPO- EDDING 360 COLOR AZUL.		
40	Unid.	15	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA PUNTA REDONDEADA, RECARGABLE, TIPO- EDDING 360 COLOR NEGRO		
41	Unid.	15	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA PUNTA REDONDEADA, RECARGABLE, TIPO- EDDING 360 COLOR ROJO		
42	Unid.	15	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA PUNTA REDONDEADA, RECARGABLE, TIPO- EDDING 360 COLOR VERDE		
43	Caj.	1	OJALILLOS AUTOADHESIVOS, TIPO A PEGASOLA O SIMILAR X CAJA.		
44	Unid.	10	PAD Ergonómico Apoya Muñeca, Genius G-wmp 100 Tela 23x25cm Gamer Oficina		



45	Unid.	2	PERFORADORA DE ESCRITORIO, METALICA, BASE DE MADERA, TIPO OTA.PARA 25 HOJAS		
46	Unid.	4	PERFORADORA DE ESCRITORIO, METALICA, TIPO MAPED10 O SIMILAR.PARA 8 HOJAS		
47	Unid.	100	RESMA OBRA A4 80 GRS. (POR 500 HOJAS) COLOR BLANCO TIPO AUTOR-LEDESMA O SIMILAR 1º CALIDAD CAJA		
48	Unid.	1	RESMA DE PAPEL ADHESIVO OBRA A4 X 100 HOJAS BLANCO.		
49	Paq.	20	TACO PAPEL MULTICOLOR ANOTADOR PARA ESCRITORIO 10X10 CM. 400 HOJAS		
			TOTAL AREA ADMINISTRATIVA		
			TOTAL		

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

REQUISITOS DE LA OFERTA:

1) La Oferta deberá ser presentada Personalmente en sobre cerrado o por Correo postal.

2) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

No será necesario presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta.

3) DEUDAS TRIBUTARIAS Y PREVISIONALES:

El Oferente No deberá tener deudas tributarias ni previsionales a efectos de cumplir con lo establecido por el Decreto Delegado 1023/01) Art. 28) Inc. f.) , artículo que indica :

Que NO podrán contratar con la Administración Nacional en caso de tener las deudas antes mencionadas con el Estado.

Requisito que será verificado en el Sistema ARCA (www.afip.gob.ar) posterior a la Apertura de Ofertas.

4) Importante: El Oferente deberá presentar con la Oferta la siguiente documentación:

* Constancia de Inscripción ante el SICO-PRO (Sistema de Información de Cocontratantes Proveedores). El mencionado trámite puede realizarlo en forma gratuita accediendo al sitio de Internet de COMPR. AR <https://comprar.gob.ar> - Requisito que será verificado con posterioridad a la Apertura de Ofertas en el Sistema de Información de Cocontratantes - Proveedores (EX SIPRO) el estado en que se encuentra cada uno de los oferentes y, en su caso, se comunicará que deberán realizar las gestiones necesarias ante la Oficina Nacional de Contrataciones para que se encuentren inscriptos y con los datos actualizados. Es requisito para contratar con la Administración Nacional estar Inscripto en el SICO-PRO (EX SIPRO) y con los datos actualizados. Art. 27 del Decreto 1023/01.

* Constancia del REPSAL (Certificado del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales) .

*DECLARACION JURADA DE INTERESES. Decreto 202/17.

*DECLARACIÓN JURADA de la Dirección de Correo Electrónico en el cual se realizarán las notificaciones de su interés.

5) Importante: El Oferente deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de constancia de Inscripción en Actividades Economicas (Ing. Brutos)
- Fotocopia de Constancia de inscripción en Convenio Multilateral que incluya a la Provincia de Salta si correspondiere. Caso contrario se realizarán las retenciones pertinentes.
- Constancia de Nivel de Riesgo emitido por DGR de la Pcia. de Salta. (Si el que resultare adjudicatario presenta NIVEL DE RIESGO se le suma además del impuesto a retener un 1,5% más).
- Fotocopia de constancia de inscripción en IVA - Ganancia.

6) La Oferta presentada deberá estar debidamente firmada en TODAS SUS HOJAS por el oferente o su representante legal.



7) El Oferente podrá adjuntar los folletos que considere conveniente para un mejor análisis de las Ofertas.
INDICAR GARANTÍA SI CORRESPONDIERE.

8) El Oferente podrá cotizar Alternativa.

9) LAS COTIZACIONES :

Las cotizaciones se deberán realizar en Pesos con dos dígitos, I.V.A. incluido en cada uno de los renglones. Precio Total de la Oferta en número y letra.

La mercadería deberá ser puesta en la Facultad de Cs. Exactas **LIBRE DE FLETE.**

10) El Oferente deberá especificar:

Se deberá especificar, marca, modelo y cualquier otra característica que considere pertinente para el mejor análisis de las ofertas.
Especificar GARANTIAS si correspondiere.

11) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: 20 (Veinte días Hábiles Administrativos).

12) Plazo de Entrega de la Mercadería:

EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LA MERCADERIA. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente de recibida la Orden de Compra por parte del adjudicatario.

13) ORDEN DE COMPRA:

En caso de resultar Adjudicatario: Recepcionada la Orden de Compra el Adjudicatario deberá dentro de los 5 (cinco) días de recibida la misma, remitirla a esta Dependencia con el correspondiente SELLADO de la Dirección General de Rentas de Salta (ó en Casa de Salta en Buenos Aires, sito en Avda. Roque Saénz Peña N° 933).

El gasto de sellado estará a cargo del adjudicatario.

14) GARANTIA DE ADJUDICACION:

No será necesario presentar Garantía de Adjudicación.

15) RECEPCION DE MERCADERIA:

La recepción de la mercadería tendrá carácter provisional y las Facturas y Remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva.

16) Condiciones de Pago: Contado (A los 5 DIAS hábiles FECHA DE FACTURA CONFORMADA)

17) FACTURACION:

Factura Electrónica: Tipo B ó C
A nombre de Universidad Nacional de Salta
CUIT: N° 30-58676257-1
IVA: EXENTO
DOMICILIO: Avda. Bolivia 5150

18) Lugar de Entrega de los bienes:

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
UBICADO EN EL SUBSUELO DE RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

19) EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente.

20) DISPOSICIONES GENERALES: La Universidad Nacional de Salta y/o la Facultad de Cs. Exactas, se reservan el derecho de demandar el resarcimiento por daño y perjuicios originados por la falta de cumplimiento de algunos de los capítulos del Contrato.

A los fines legales y contractuales y en caso de pleitos, las partes se someten a la Jurisdicción de Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios legales en la ciudad de Salta, Provincia de Salta.




LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Página 5


Dr. JOSÉ RAMÓN MOLIN
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa